



Montevideo, 30 de abril de 2025.

R. de D. N° 147/2025

Acta 1327

EE2025-67-001-000388

VISTO: Que resulta necesario instrumentar un Llamado Interno en el Área Sistemas de Información - División Infraestructura Tecnológica, para proveer las funciones de Gerente de dicha división, en virtud de la acefalía de dicho cargo desde el 1°/10/2023;

RESULTANDO: **I)** Que por razones de servicio corresponderá considerar la instrumentación del procedimiento interno de selección de personal referido, para tal puesto y la lista de prelación respectiva, atendiendo a las bases proyectadas por el Área Gestión del Capital Humano;

CONSIDERANDO: **I)** que las especificidades del citado procedimiento así como la integración del tribunal seleccionador se encuentran detalladas en el documento remitido, el que cuenta con el aval del Gerente de Área Sistemas de Información y Gerencia General; **II)** que el mencionado proyecto fue puesto en conocimiento de la entidad gremial más representativa, la Asociación de Funcionarios Postales del Uruguay (AFPU), en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 10° del Estatuto del Funcionario de la Administración Nacional de Correos; no habiéndose recibido en el plazo establecido por la citada norma reglamentaria, observaciones por parte de la misma; **III)** que se entiende pertinente acceder a lo solicitado, en referencia a la aprobación de las bases del llamado, procediendo en consecuencia;

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 del 5/1/96, en la redacción dada por el Art. 29 de la Ley N° 19.009 del 22/11/12;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Aprobar el llamado interno y las bases del procedimiento de selección de personal para desempeñar funciones como Gerente de División de Infraestructura Tecnológica/Escalafón

SECRETARÍA GENERAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

Tel: 2916 0200* int. 270/268 / Buenos Aires 451 P.2 / C.P.: 11000 / www.correo.com.uy / Montevideo - Uruguay



G Grado 14/ Gerente TI en el Área Sistemas de Información, conforme al documento elevado por el Área Gestión del Capital Humano.

- 2) Transcribese a la Gerencia General y a la Gerencia de Área Sistemas de Información.
- 3) Pase a la División Recursos Humanos para su ejecución, publicidad y registros respectivos.

SR. GABRIEL BONFRISCO
PRESIDENTE

MARTÍN ECHEVESTE
ABG. LIC. RR.LL.
SECRETARIO GENERAL